REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 565.
DALCAHUE, 25 de junio del 2019. –

VISTOS: La licencia médica presentada Nº 48704372; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Stephanie Marisol Diaz Stuardo, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 21.06.2019 al 24.06.2019. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 60.664.- de la Isapre Consalud.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

SECRETARIA

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE